

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 09 de octubre de 2006.

B) Contratista: D. ANTONIO ESTRADA GARCIA

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de la Adjudicación: 495.847,00 euros.

Melilla 13 de octubre de 2006.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2409.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Proyecto de distribución de espacios y rehabilitación de centro socio-cultural jazmín sito en urbanización Los Pinares.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.088/06

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Proyecto de distribución de espacios y rehabilitación de centro socio-cultural jazmín sito en urbanización Los Pinares.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4.332, de fecha 22/09/2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto. C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 206.951,52 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 10 de octubre de 2006.

B) Contratista: PROMECO 2000, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 189.317,00€.

Melilla 16 de octubre de 2006.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

2410.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE AL PADRÓN DE LA TASA POR SURTIDORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la Tasa por SURTIDORES correspondiente al ejercicio 2006, abarcará desde el DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006, HASTA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2006, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorros).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 18 de octubre de 2006.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA
ANUNCIO